

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

BOP-A-2025-1572

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado provisionalmente el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal, en su modalidad de crédito extraordinario, por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 28 de marzo de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 5 de mayo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

**PRIMERO.-** La aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal, en su modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL		
CAPÍTULO II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00 €	3.000,00 €
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES		
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPÍTULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>3.000,00 €</b>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7C75 7C3B 864D F2D5 DE8C Fecha Firma: 22-05-2025 07:58:31  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



<b>RESUMEN</b>	
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	
b) Con nuevos o mayores ingresos	
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	3.000,00 €
d) Mediante operaciones de crédito	
<b>TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS</b>	3.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en Belmez firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa, Doña Ana Belén Blasco Juárez.

Belmez, a 16 de mayo de 2025.— La Alcaldesa, Belén Blasco Juárez.

